

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIII- Vol. XIII - Extraordinaria No. 32 - Agosto 14 de 2006

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006

1

“Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.”

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA06-3560
DE 2006
(Agosto 10)**

“Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 y del inciso primero del artículo 161 de la Ley 270 de 1996, previo concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 9 de agosto de 2006,

CONSIDERANDO

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-308 de 2004, declaró la derogatoria tácita de los artículos 30 y 41 del Decreto 052 de 1987 por los artículos 127, 128, 160 y 161 de la Ley 270 de 1996.

Que en virtud de lo anterior, los requisitos para los cargos de empleados de carrera de Tribunales y Juzgados vigentes, se encuentran definidos en el Acuerdo 25 de 1997 expedido por esta Sala.

Que el inciso primero del artículo 161 de la Ley 270 de 1996 faculta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para determinar los requisitos de experiencia, capacitación y especialidad para el acceso y ejercicio de cada cargo en la Rama Judicial.

Que debido a las nuevas condiciones del mercado laboral, a la falta de consistencia de los requisitos mínimos exigidos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Administrativos respecto a las necesidades del servicio que presentan actualmente estas dependencias, se requiere realizar la adecuación y modificación de los requisitos de capacitación y experiencia para los cargos de empleados adscritos a las mismas con el fin de lograr una mayor profesionalización y el mejoramiento del servicio.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar y adecuar los requisitos de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Administrativos de la siguiente forma:

GACETA DE LA JUDICATURA

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Coordinador Juzgados Penales Especializados	Nominado	Título profesional en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada.
Profesional Especializado de Tribunal de Justicia y Paz	33	Título de formación profesional en derecho, título de postgrado y tres (3) años de experiencia profesional o Título profesional en derecho y cinco (5) años de experiencia profesional.
Secretario de Tribunal y Equivalentes	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
Relator de Tribunal y Equivalentes	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, Psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
Contador Liquidador de Tribunal	17	Título de contador público y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	Título profesional en derecho y dos (2) años de experiencia profesional
Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial de Tribunal y Equivalentes	1	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes	Nominado	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.
Auxiliar Judicial de Tribunal y Equivalentes	2	Título de formación técnica profesional en sistemas y/o secretariado y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración y tener tres (3) años de experiencia relacionada..
Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalente	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
Secretario de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
Bibliotecólogo de Tribunal	Nominado	Título de formación profesional universitaria en bibliotecología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Secretario de Juzgado de Juzgado Municipal	Nominado	Título profesional en derecho y un (1) años de experiencia relacionada
Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes	12	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun acadèmico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial de Tribunal y Equivalentes	3	Título de formación técnica profesional en sistemas y/o secretariado y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun acadèmico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y Promiscuo de Familia	4	Título de formación técnica profesional en sistemas y/o secretariado y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
Oficinista de Tribunal y Equivalentes	11	Título de formación técnica en secretariado o archivística y dos (2) años de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial Juzgados de Ejecución de Penas	4	Título de formación técnica profesional en sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial de Tribunal y Equivalentes	4	Título de formación técnica profesional en administración, sistemas y/o secretariado y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en administración y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pènsun acadèmico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial de Tribunal y Equivalentes	5	Título de formación técnica profesional en sistemas y/o secretariado.
Escribiente de Tribunal y Equivalentes	Nominado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.

GACETA DE LA JUDICATURA

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Escribiente de Tribunal y Equivalentes	9	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
Escribiente de Tribunal y Equivalentes	8	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Oficinista de Tribunal y Equivalentes	7	Título de formación técnica en secretariado o archivística y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Citador de Tribunal y Equivalente	4	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
Conductor	6	Tener título en educación media, tener licencia de conducción en categoría 5 y dos (2) años de experiencia relacionada.
Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Título en educación media, acreditar conocimientos en sistemas o técnicas de oficina y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
Citador de Juzgado de Circuito y Equivalente	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
Citador de Juzgado Municipal y Equivalente	3	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada.
Oficinista de Tribunal y Equivalentes	5	Título de formación técnica en secretariado o archivística y tener seis (6) meses de experiencia relacionada.
Asistente Administrativo Juzgados Civiles de Circuito	5	Tener título en educación media y tener dos (2) años de experiencia en actividades secretariales.
Asistente Administrativo Juzgados Civiles Municipales	4	Tener título en educación media y tener un (1) año de experiencia en actividades secretariales.
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	20	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener (3) tres años de experiencia profesional relacionada.
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	15	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener (2) años de experiencia profesional relacionada.
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsum académico en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener (2) dos años de experiencia relacionada.

ARTICULO TERCERO.- Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridos o desarrollados mediante el ejercicio de una profesión, ocupación, arte u oficio.

Para efectos del presente Acuerdo la experiencia se clasifica en profesional, específica y relacionada.

Experiencia profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación universitaria, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión.

Experiencia específica. Es la adquirida en el ejercicio de las funciones de un empleo en particular o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Experiencia relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.,C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente